

como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las trece horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Patí del Palau, 6, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 13 de marzo; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 6 de abril, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 4 de mayo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Las fechas de las subastas son referidas al año 2000.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero: Valor de tasación 2.063.925 pesetas, formado por las siguientes dos fincas:

1. Parcela de terreno, partida de San Pere, de Seu d'Urgell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 890, folio 68, finca número 3.549.

2. Pieza de tierra, partida de San Pere, de Seu d'Urgell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 730, folio 33, finca número 1.522.

Lote segundo: Valor de tasación 1.116.030 pesetas, formado por las siguientes cuatro fincas:

1. Pedazo de tierra campa, partida Satorra de Arseguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Seu d'Urgell al tomo 391, folio 161, finca número 142.

2. Un huerto de regadío, partida Confòs de Arseguel. No inscrito.

3. Un huerto de secano, partida Riu Subira de Arseguel. No inscrito.

4. Un huerto de secano, Partida Riu Subira de Arseguel. No inscrito.

Lote tercero: Valor de tasación 6.400.000 pesetas, formado por una sola finca: Casa con su era y porche, planta baja y planta superior de superficie de solar 209 metros cuadrados, sita en Arseguel, calle Doctor Llangort, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Seu d'Urgell, al tomo 668, libro 12, folio 220, finca número 569.

Lote cuarto: Valor de tasación 12.750.000 pesetas, constituido por una sola finca: Urbana, jardín (antes huerto), sito en paseo Joan Brudieu, número 7, de Seu d'Urgell, de una superficie de 510 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Seu d'Urgell, al tomo 840, libro 55, folio 197, finca número 2.281.

Dado en Seu d'Urgell a 24 de diciembre de 1999.—5.174.

#### SEVILLA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla, procedimiento 531/1999-R, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 8 de febrero de 2000, página 1550, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la primera subasta, donde dice: «19 de mayo de 2000», debe decir: «10 de mayo de 2000».—4.674 CO.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra doña María Canto Casares Villaverde y don José Eugenio Álvarez Escudero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40900000180045993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, en calle Hermanos Pinzón, número 51 de gobierno, San José de la Rinconada (Sevilla). Tiene una superficie útil de 83 metros 6 decímetros cuadrados más 12 metros 79 decímetros cuadrados de garaje, y una superficie construida de 99 metros 32 decímetros cuadrados más 14 metros 30 decímetros cuadrados de garaje. El solar donde se sitúa ocupa una superficie de 84 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de situación; por la derecha, con casa 53; por la izquierda, con casa 49, ambas de la misma calle Hermanos Pinzón, y por su fondo, con el límite

de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al tomo 494, libro 226 de la Rinconada, folio 105, finca 12.287, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 19.845.000 pesetas.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—La Secretaria.—5.146.

#### TOLEDO

##### Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra «Industrias Cárnicas Oliva, Sociedad Limitada», don Pedro Olivar Caballero y doña Esperanza de la Cruz Rafael Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4323-0000-18-0063-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Parcela de terreno en término de Argé (Toledo), al sitio de La Samaniega, en la prolongación de la calle de Andalucía. Es la parcela T